



28 de agosto de 2020.-

Señora
Secretaria de Deportes de la Nación
Sra. Ines Arrondo
Su Despacho

Las Confederaciones Provinciales firmantes nos dirigimos respetuosamente a Ud. Para transmitirle las siguientes inquietudes:

El aislamiento provocado por la pandemia del Covid-19, nos ha obligado a una cuarentena necesaria para preservar la salud de los argentinos, a la que el deporte en todos los niveles ha acatado para cuidarnos entre todos, pero sin dudas ha provocado una paralización total de las actividades deportivas. A través de la evolución de esta pandemia, se ha liberado por etapas a los deportistas de selecciones nacionales (alta competencia), de manera de aminorar los daños concurrentes por este encierro.

Todo es comprensible en función de la importancia que se le asigna al deporte de alta competencia, pero nuestra preocupación, es la necesidad de brindar especial atención al deporte social, que en realidad es imprescindible **recuperarlo** en favor de nuestra niñez, que por sus propios requerimientos de crecimiento físico y lo más trascendente para su equilibrio psicológico, nos obliga a recurrir al compromiso bien intencionado de nuestros gobernantes, para con esta área sensible del deporte, que es lo formativo de la salud física y mental de nuestra juventud, por lo que nuestra responsabilidad de dirigentes deportivos nos obliga solicitar, sin retaceos, la aplicación y ejecución de los presupuestos asignados al deporte.

Creemos que, desde el organismo nacional pertinente, hacia las provincias además de sus presupuestos propios, y municipios, a través de sus áreas deportivas, con la participación y/o asesoramiento necesario de las Confederaciones Provinciales y Federaciones reconocidas por el estado, para asegurar una distribución equilibrada en la ejecución para asegurar el cumplimiento de los objetivos asignados al deporte argentino.

Por otra parte, es de mucha relevancia que se brinde sobre la información de los proyectos deportivos sociales (torneos nacionales, con sus etapas, tipo Evita) de manera que se recurra al factor motivacional para quienes participan en estas fases, niños y niñas, docentes,



entrenadores, asistentes técnicos, municipios, etc., estableciendo modalidades, categorías y normativas especiales.

Por lo expresado anteriormente y con el fin de participar a nuestras federaciones y asociaciones deportivas afiliadas, solicitamos respetuosamente:

- 1) Se nos informe si se han realizado reuniones virtuales con los organismos deportivos de las provincias y sus equipos técnicos para tratar esta problemática y en especial el de Juegos Evita instaurados por Ley 26462. Y que conclusiones se llegaron dichas reuniones.
- 2) En caso de no poder realizarse las finales de los Juegos Nacionales evita por los motivos expresados, cual es el destino asignado a los fondos presupuestados para este año, que de por si eran insuficientes para la concreción en normalidad, por lo cual entendemos que se hubiera tenido y es necesario reforzar la partida presupuestaria correspondiente, para que dicha actividad cumpla la importante función social deseada.
- 3) Dada la imposibilidad de destinar estos fondos a las finales que se realizan normalmente en Mar del Plata por la inviabilidad de los traslados. Si se consideró la aptitud de destinar estos fondos a la compra de elementos deportivos, indumentaria y trofeos para que sean girados a los municipios, fundamentado en que la gran base de los jóvenes y adultos mayores beneficiados por estos juegos (más de un millón según las propias estimaciones de la propia SDN) se encuentran en la etapa local, y dicha estímulo sería muy importante para que cada uno adapte la competencia a la realidad del lugar, considerando que los municipios de todo el país tienen muy diferentes estados de la pandemia (fase 1 a fase 5) obviamente con todos los recaudos de salud y protocolos. Y que esto sería un gran estímulo e impulso para movilizar la actividad deportiva local con todos los beneficios de salud, psicológicos y sociales que esto conlleva.
- 4) Ante las situaciones mencionadas precedentemente, es necesario considerar la posibilidad de establecer lo más pronto posible e informar; disciplinas, modalidades y categorías de los Juegos Evita 2021, y fecha aproximada de la final, dado que esto estimularía a todos los involucrados; provincias, municipios, establecimientos educativos, federaciones y asociaciones civiles, que participan invariablemente. Valorando que esto posibilitaría el estudio de un calendario de actividades según las diferentes realidades. Estimando que esto se realiza normalmente en marzo de cada año, y que por estas circunstancias particulares que estamos viviendo no es necesario esperar a dicha fecha para difundir las



mismas. Cualquiera que ha vivido el deporte sabe lo importante que es trabajar a largo plazo y con metas claras. Consideramos que antes de mediados del siguiente año, y vacunación de por medio, volveremos a la vida normal, con las excepciones que nos fije la realidad, y esto nos permitirá desarrollar las actividades deportivas habituales.

Nos ofrecemos a colaborar, como es acostumbrado, de la manera que Uds. dispongan para la organización y fiscalización de las actividades que se realicen en cualquiera de las instancias, y de participar en las reuniones que consideren para un intercambio de ideas y opiniones.

Descontando su deferente atención a esta aspiración legítima en favor del deporte argentino, hacemos propicia la oportunidad para saludarle con atenta y distinguida consideración.

Humberto Mario Pagano
Presidente
Confederación Mendocina de Deportes

Ramon Vallejos
Presidente
Confederación de Deportes de la Provincia de Corrientes

Sr. Ricardo López Correa
Presidente
Unión de Federaciones y Entidades Deportivas Metropolitanas

José Daniel Gargu
PRESIDENTE
Confederación E. R. de Deportes
Confederación Entrerriana de Deportes

Jorge Cattaneo
Presidente
Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba

Raul Gerardo Bittel
Presidente
Confederación Chaqueña de Deportes